

OPOSICIONES

CONSEJO DE ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 38 del Reglamento para el régimen interior de este Consejo, se convoca a los señores opositores a las plazas en el mismo vacantes de Oficiales Letrados, comprendidos en la lista que a continuación se inserta, para que concurren el día 13 del actual, a las doce de la mañana, a esta Secretaría general, para ser sorteados y fijar el orden numérico en que han de ser llamados a actuar.

Lo que por acuerdo del Tribunal se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles al mismo tiempo que los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de anuncios instalado en esta Secretaría general.

Lista de los señores opositores admitidos, a que se refiere el anterior anuncio.

- D. Miguel de Gollia y Macrimbarena.
 D. José María Rovira y Burgada.
 D. Alberto Martín Artajo.
 D. Juan Lladó y Sánchez Blasco.
 D. Fernando Escardó y Peinador.
 D. Enrique Suñer Buch.
 D. Juan Gil Armada.
 D. Juan Manilla Aguirre.
 D. Eugenio Vegas Latapié.
 D. Carlos Soler y de Agustín.
 D. Juan Ramírez y Fernández.
 D. Manuel Laraña Iguina.
 D. Manuel Ignacio Senante y Esola.
 D. José Prat García.
 D. Manuel Sancho y Sancho.
 D. Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
 D. Antonio Romeo Latorre.
 D. Segismundo Royo Fernández Cavada.
 D. Alfonso de Lara y Gil.
 D. Manuel Velázquez Mena.
 D. Alfonso de Hoyos y Sánchez.
 D. Valentín Salazar García.
 D. Fausto Vicente Gella.
 D. Víctor Serván Muz.
 D. Rafael Esparza García.
 D. Manuel Rodríguez de Acuña y Dorta.
 D. Juan Simcón Vidarte Franco Romero.
 D. Francisco Die y Díaz.
 D. Antonio Garrigues y Díaz-Cabate.
 D. Francisco Navese Marrape.
 D. Juan Becerril y Antón Miralles.
 D. Vicente Valcárcel García.
 D. Basilio Marif y Ballestá.
 D. Pelegrín Benito Serre.
 D. José María Cordero y Torres.
 D. Tomás Muñoz Molina.
 D. Luis de Diego y González.
 D. Felipe de la Roca y Montejo.
 D. Agustín Bernardino Puente Veiga.

También queda admitido condicionadamente el opositor D. Jesús Gallego Quere, a reserva de que antes del sorteo presente el documento anunciado en su instancia.

Madrid, 1.º de Noviembre de 1929.

El Secretario del Tribunal, José Hernández Pinteño.

F—

SUBASTAS

PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO

Habiéndose declarado desierto el concurso celebrado por este Patronato para la venta exclusiva del libro "El buen comer español", de su propiedad, que fué anunciado en la GACETA DE MADRID de fecha 16 del actual, se ha señalado el día 16 de Noviembre próximo para la celebración de un segundo concurso, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que el primero, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de esta Entidad (Alcalá, 71), y hora de las doce y media, ante la Junta designada al efecto.

El pliego de condiciones estará expuesto en dichas oficinas todos los días hábiles, desde las once a las trece horas, y se admitirán proposiciones hasta el día 15 de Noviembre inclusive.

Madrid, 31 de Octubre de 1929.—
 El Secretario general, José Antonio de Sangroniz.

S—2112

Habiéndose declarado desierto el concurso celebrado por este Patronato para la venta exclusiva de la obra "Sevilla", de su propiedad, que fué anunciado en la GACETA DE MADRID de fecha 16 del actual, se ha señalado el día 16 de Noviembre próximo para la celebración de un segundo concurso, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que el primero, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de esta Entidad (Alcalá, 71), y hora de las doce, ante la Junta designada al efecto.

El pliego de condiciones estará expuesto en dichas oficinas todos los días hábiles, desde las once a las trece horas, y se admitirán proposiciones hasta el día 15 de Noviembre inclusive.

Madrid, 31 de Octubre de 1929.—
 El Secretario general, José Antonio de Sangroniz.

S—2111

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALBACETE

Hasta las trece horas del día 18 de Noviembre de 1929, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras urgentes de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 335 al 336,090 de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a 19.796,79 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 593,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camiño, número 3, el día 23 de Noviembre de 1929, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase tercera, a 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 17 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). E igualmente el de 6 de Marzo último (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes (GACETA del 27) sobre contratación de obras y servicios con el Estado.

Albacete, 31 de Octubre de 1929.
 El Ingeniero Jefe, José González.

S—2206

Hasta las trece horas del día 18 de Noviembre de 1929, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras urgentes de reparación, de explanación y firme del kilómetro 2 de la carretera de tercer orden de Albacete a Munera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 10.538,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 310,16 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camiño, número 3, el día 23 de Noviembre de 1929, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase tercera, a 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 17 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). E igualmente el de 6 de Marzo último (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes (GACETA del 27) so-

bre contratación de obras y servicios con el Estado.

Albacete, 31 de Octubre de 1929.
El Ingeniero Jefe, José González.
S-2207

Hasta las trece horas del día 18 de Noviembre de 1929, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Guenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras urgentes de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 50 al 53 de la carretera de tercer orden de Albacete a Munera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 19.763,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 592,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 23 de Noviembre de 1929, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase tercera, a 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). E igualmente el de 6 de Marzo último (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes (GACETA del 27) sobre contratación de obras y servicios con el Estado.

Albacete, 31 de Octubre de 1929.
El Ingeniero Jefe, José González.
S-2208

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BADAJOZ

Hasta las trece horas del día 9 de Noviembre de 1929 se admiten proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 32 al 39 de la carretera de Puente de Ayuda a Almembral, cuyo presupuesto de contrata asciende a 30.600 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 918 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, el día 14 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición las relaciones de las remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Badajoz, 30 de Octubre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S-2209

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LUGO

Hasta las trece horas del día 11 de Noviembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Sarriá a San Martín de Castro, cuyo presupuesto asciende a 30.199,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 900 pesetas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 16, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio

de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 29 de Octubre de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A. Enrique Gómez.
S-2216

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación en los kilómetros 14 de la carretera de Frechilla a Medina de Rioseco, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 16.050,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras.

La fianza provisional será de 481,51 pesetas.

La fianza que como definitiva deberá depositar el adjudicatario, si lo fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta, o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, le será devuelto el exceso de fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 19 de Noviembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo ajustarse la proposición a lo dispuesto en la GACETA de Madrid de 12 de Abril de 1929.

Palencia, 31 de Octubre de 1929.
El Ingeniero Jefe, J. L. de Briena.
S-2219

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDAD REAL

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, se prorroga por un mes el plazo ajuado en el concurso para la presentación de anteproyectos y proyectos para la construcción de un Mercado en esta capital, cuyo anuncio se publicó en la GACETA DE MADRID número 244 y en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 105, cuyo plazo finalizará el día 2 de Diciembre próximo.

Ciudad Real, 30 de Octubre de 1929.
El Alcalde accidental (ilegible).—El Secretario accidental, E. San Victor.
S—1919

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANADA

Don José Méndez Rodríguez Acosta, Alcalde Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo acordado por la Comisión municipal Permanente, en 30 de Septiembre del año actual, se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto de Matadero municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 24.217,08 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Policía urbana y Abastos de la Secretaría municipal, en los veinte días siguientes hábiles al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia. Las horas de presentación serán de diez a doce de la mañana, y se cumplirán los requisitos que establece el artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales.

Los concursantes presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta, acompañando por separado resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad de 46.218,85 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del presupuesto, que el adjudicatario elevará a la de 24.217,00 pesetas, en concepto de depósito definitivo, para responder al cumplimiento de las condiciones de esta subasta.

La apertura de pliegos presentados se efectuará el día siguiente hábil en que haya terminado el plazo, a las doce de la mañana, ante esta Alcaldía o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Sr. Concejal que se designe para representación del Excmo. Ayuntamiento y los Concejales Letrados que asimismo se nombren para el bastanteo de poderes. Un Notario dará fe del acto.

El proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas se hallan de manifiesto en el referido Negociado de Policía urbana y Abastos, durante las horas de oficina para el público (diez a doce de la mañana).

El contratista queda obligado al cumplimiento de lo que dispone la Real orden circular de 31 de Julio último sobre cuido y resguardo del arbolado y a lo que dispone el Real decreto de 20 de Junio de 1902 sobre contrato del trabajo y Real decreto-

ley de 6 de Marzo del año actual, modificando y ampliando el anterior.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ... que habita en ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., con cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones para la construcción del nuevo Matadero municipal, lo acepta en todas sus partes y se compromete a la ejecución de las obras con estricta sujeción al mismo proyecto por ... (el tipo de subasta o baja de un tanto por ciento de dicho tipo).

Granada, ... de ... de 1929.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Granada, 31 de Octubre de 1929.—
El Alcalde accidental, José Méndez.

S—2213

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle de Mesonero Romanos, 2 y 4, con vuelta a la de Carmen, 26, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 2 de Septiembre último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 26 y 25 de Mayo de 1925, respectivamente, con las solas modificaciones de que el precio tipo para esta subasta será el de 101.075,15 pesetas, a razón de 837,20 pesetas el metro cuadrado, y la fianza provisional de 5.052,55 pesetas.

Los pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 30 de Noviembre, a las doce, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de Octubre de 1929.—El Secretario, M. Berdejo.

S—2217

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA**

Relación de destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santa Fé de los Boliches, Ayuntamiento de Fuengirola, de 1.541 habitantes, Escuela unitaria de niños; vacante en 17 de Octubre de 1929 por fallecimiento. Corresponde a consorces.
Málaga a 22 de Octubre de 1929.—

Por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—1317

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Real Alto, Ayuntamiento de Vélez-Málaga; Escuela mixta para Maestros; 960 habitantes; vacante en 17 de Octubre de 1929 por jubilación.

Málaga a 29 de Octubre de 1929.—
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana.

P—1312

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**SECCION DE OBRAS PÚBLICAS***Expropiaciones*

Redactada por el Perito de la Administración la hoja de aprecio que a continuación se inserta, de la finca señalada con el número 19 en la relación de las ocupadas en el término municipal de Fuentesauco, con motivo de la construcción del trozo tercero de la carretera de tercer orden de Valparaíso a Alajos, sin haber podido hacer entrega de ella al interesado, por no residir en le expresada villa ni tener en ella representante debidamente autorizado, se le invita por el presente edicto, en cumplimiento de lo que previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de quince días a contar desde su publicación, manifieste ante la Alcaldía de Fuentesauco si acepta o rehúsa, lisa y llanamente, la oferta, presentando en último caso y dentro del mismo plazo, la hoja de tasación que se menciona en el párrafo 2.º, artículo 27 de la referida ley.

Zamora, 18 de Octubre de 1929.—
El Gobernador, Ramón López Montenegro.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 19.

DISTRITO MUNICIPAL DE FUENTESAUÇO

Don Antonio Pérez de Castro Cantero Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que D. Honorio Olmedo, vecino de Valladolid, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica, sita en el término municipal de Fuentesauco, partido judicial de Zamora, la extensión superficial de trece áreas noventa y tres centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 19.

La cabida total de la finca es de 68 áreas, y sus linderos son: Norte, Darío Salgado; Sur, camino; Este, herederos de Vicente Gavilán, y Oeste, Daniel Salgado.

La expropiación interesa a la finca por el centro.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afeción, conceptúa el Perito que suscribe, puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de quinientas treinta y cinco pesetas dos céntimos.

Zamora, 17 de Junio de 1929.—El Perito de la Administración, Antonio Pérez de Castro.

P—1345

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo salnario expedido por esta Caja general en 10 de Abril de 1913 con los números 231.304 de entrada y 86.349 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Adolfo Blond y Palos para responder del cargo de Pagador de Construcciones civiles, e importante 10.000 pesetas en Deuda Amortizable 5 por 100, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 8 de Octubre de 1929.—El Ordenador de pagos, Alejandro Ruiz de Tejada.

X—1180

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Don Julián Sanz Bueno, en solicitud a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito números 3.278 de entrada y 178 de registro, necesario con interés y a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, de 3.865 pesetas, para responder de las obras de acopio de piedra y su empleo en la carretera de Haracena a Francia, kilómetros 161 al 164 y 196 al 205.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin de que, llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en la Tesorería-Contaduría de la provincia de Soria, en el referido plazo, a contar del siguiente

día en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto.

Soria, 25 de Octubre de 1929.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

X—4179

EL HOGAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado los resguardos de imposiciones especiales de esta Sociedad, números 1.155, 1.429 y 2.209, de pesetas 2.000, 6.000 y 2.000, expedidos en 23 de Mayo, 5 de Julio y 25 de Noviembre de 1913, respectivamente, a nombre de D. Martín García de Vinuesa y García y doña María Concepción Muñoz García Vinuesa, se se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido ese plazo sin reclamación de dichos resguardos, anulándose los anteriores y quedando exento El Hogar Español de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Ildefonso Díez.

X—4178

SUBASTA

Se realiza el día 27 de Noviembre, a las doce horas, en el despacho del Notario Sr. Gimeno (Barquillo, 4), para la venta de la casa número 31 triplicado, de la calle Harkali, de Deva (Guipúzcoa). El pliego de condiciones, de manifiesto en la Notaría.

X—4184

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de fecha 19 del actual dictada en el juicio ejecutivo seguido por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovido por D. Antonio Solé Palou, contra doña Mercedes Cantarell y Besigó y otros, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, de las siguientes fincas:

Primera. Toda aquella casa situada en la calle de Masséns, de la barriada de Gracia, de esta ciudad, señalada con el número 22; consta de seis plantas o pisos, y tiene una superficie de doscientos nueve metros, once decímetros cuadrados; linda por el frente, con dicha calle, por donde tiene la entrada; por la derecha entrando, con la calle de la Providencia; por la izquierda, con la casa número 24 de la calle de Masséns, que luego se describirá, y por el fondo, con doña Matilde Ginesé. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte en el tomo 1.248 del archivo, libre

428 de Gracia, folio 172, finca número 3.252.

Tasada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 65.000 pesetas.

Segunda. Toda aquella otra casa situada también en la barriada de Gracia, de esta ciudad, calle Masséns, señalada con el número 24, compuesta de seis plantas, de superficie noventa y seis metros, diez y seis decímetros cuadrados; linda al frente, con dicha calle; a la derecha entrando, con la casa antes descrita y parte con doña Matilde Gironés, y por la izquierda y por el fondo, con sucesores de Angel Santiago. Inscrita en el mismo Registro al folio 230 del tomo 1.052 del archivo, libro 379 de Gracia, finca número 1.360, inscripción 30.

Tasada esta finca en la propia escritura en la cantidad de 35.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 28 de Noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos, de esta provincia, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, lo que se hace público a fin de que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas preferentes y anteriores, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 26 de Octubre de 1929. El Secretario, José Dalmáu.

X—4182

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario que en la forma prevenida por el artículo 131 de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de don Félix Zalduegui Aguinaga, para la efectividad de un préstamo, garantizado con hipoteca de una finca por doña Encarnación Martínez Catalina

y D. Quiterio Benítez Muñoz, éste en representación de sus cuatro hijos menores de edad Vicente, Manuel, Antonio Benito y Benito Benítez Martínez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la aludida finca, que es:

Una casa y solar contiguo a la misma, situada en esta Corte, y en su calle de Argumosa, número 5, que forma parte de los solares números 12 y 13 de los veinte en que se dividieron los terrenos del Salitre. Linda al Norte, o derecha entrando, con casa de Francisco Rueda; Sur, o izquierda, con otra de los herederos de Sisobuto García; Este, o frente, con la calle de Argumosa, y al Oeste, o espalda, con casa de los herederos de Sisobuto García. Ocupa una superficie de 149 metros cuadrados, 64 decímetros, equivalentes a 1.920 pies, 13 centésimos, de los cuales 1.220 pies, 13 centésimos ocupa la casa, y 700 pies el solar unido a ella.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: que la referida finca sale a subasta por el tipo de 60.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la anterior; que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 en efectivo de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estén de manifiesto en la Secretaría del rematante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Octubre de 1929. — El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Mola.

X—4186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 23 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que radica en la Secretaría de D. Juan García Inés, a instancia del Procurador D. Rafael Martínez Casado, a nombre de D. Germán Zimmermann Lambert, contra D. Guillermo García Serrano, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta y sin sujeción a tipo de la siguiente finca: Parcela de solar en que se

construye casa de seis pisos y ático, que se señala con el número 8, sita en esta Corte, en la calle de José Antonio de Armona, a donde tiene su fachada, que linda por su frente, que es al Este, con la expresada calle de José Antonio de Armona; por la derecha entrando, que es al Norte, con solar número 6 de esta misma pertenencia, hoy de D. Pablo Pérez Artero; por la izquierda, que es al Sur, con el resto del solar de donde se segregó el que se describe, y por el fondo o testero, que es al Oeste, con edificios de D. Lorenza Villalón, que tiene una superficie de trescientos noventa metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil treinta y cuatro pies, cuarenta décimos de pie cuadrado.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día 10 de Diciembre próximo, a las doce, sin sujeción a tipo, como se ha dicho, previniéndose: que se admitirán las posturas que libremente se hagan; que para tomar parte en la subasta, y como garantía de su proposición, los licitadores han de consignar previamente en la mesa del Juzgado la suma de 15.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 25 de Octubre de 1929.—El Secretario, P. S., Emilio García Sánchez.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

X—4176

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 23 de los corrientes en autos promovidos por el Procurador D. Rafael Martínez Casado, a nombre de don Germán Zimmermann Lambert, contra D. Francisco Javier de Castro Palemino y de Haro, sobre procedimiento sumario para el cobro de un crédito hipotecario de 45.000 pesetas, intereses de 8 por 100 y costas, se saca a la venta, en pública subasta por tercera vez, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, un solar sito en esta Corte y su calle de Zurbano, número 73 provisional, con vuelta a la de Espronceda, que ha sido tasado en la escritura base de este procedimiento en 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 27 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del

Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de 187.500 pesetas, que es la cantidad por que ha salido a subasta la referida finca, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si éste no cubriere el importe de la cantidad por que la finca ha salido a segunda subasta, no se aprobará hasta transcurridos los nueve días que para mejorar la postura concede la ley al deudor y al ejecutante, quedando como parte del precio del remate la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta, en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 26 de Octubre de 1929.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—4177

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZA DE SIERO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Sr. Juez de primera instancia de Poza de Siero y su partido, D. Rufino Avello y Avello, en autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Luis González del Campo, en nombre y con poder de D. Francisco Rodríguez Presa, mayor de edad, soltero, herrero y vecino de esta villa de Siero, contra don Faustino, D. Manuel, D. Urbano, don Rogelio, doña Rosario y doña Aurora Rodríguez Presa, asistida ésta de su esposo D. Martín Martínez Conca, contra D. Aquilino Rodríguez Nachón, y doña Carmen Rodríguez Presa, vecinos todos de esta villa de Siero, a excepción del D. Manuel que lo es de Vega de Poja, se emplaza por segunda vez al demandado D. Faustino Rodríguez Presa, ausente en ignorado paradero, para que dentro de cinco días inaprogables, comparezca en expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que transcurrido este segundo término sin verificarlo, será declarado en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento en forma al expresado demandado D. Faustino Rodríguez Presa, libro la presente, que firmo y sello en Poza de Siero a 7 de Octubre de 1929.—El Secretario, Emilio M. Sotillo.

X—4185

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por las Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 880 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5:126

BARRANCO, Julián y Demetrio Díaz Ayuso; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Morando; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se le sigue por lesiones, bajo el número 1.078.

5:127

BLANCO AREAS, Ciriaco; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pablo Iglesias, 110; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.024.

5:128

BUEBRAGO BAGEUDO, Saturnino; domiciliado últimamente en Canillas, barrio de San Fernando; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.024.

5:129

FELIX FERNANDEZ, Domingo; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Madrid, 53; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos, bajo el número 1.092 de 1929.

5:130

FERNANDEZ, Justo; domiciliado últimamente en Fuencarral, calle de Luis Portones, núm. 2; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños, bajo el número 1.081.

5:131

GARCIA FABREGAS, José, (a) Quique; domiciliado últimamente en Sanúcar de Barrameda, pago Monte Olivete; comparecerá con los testigos,

peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, ante el Juzgado municipal de dicha población, sito en el piso bajo derecha, de la casa número 26 de la calle de Santo Domingo, el día 26 de Noviembre, a las diez y quince minutos de su mañana, para la celebración del juicio de faltas acordado contra el mismo sobre actos inmorales; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5:122

MARTINEZ GENOVA, Josefa; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Estuán, 17; comparecerá el día 12 de Noviembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos, bajo el número 1.031 de 1929.

5:133

MELLADO GUTIERREZ, Antonio; casado, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal de Calatayud el día 3 del próximo mes de Diciembre, a las diez y seis horas, a fin de celebrar juicio de faltas contra la misma, por estafa.

5:134

OLMEDA RODRIGUEZ, Agustina; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Rosa Menéndez, 4; comparecerá el día 12 de Noviembre, a las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.056 de 1929.

5:134 bis.

ROMERO ARBUJO, Reyes y José Morales Esteve; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Manuel Sempain, 11; comparecerán el día 12 de Noviembre, a las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos, bajo el número 289 de 1929.

5:135

CAROLINA, Ignacio; domiciliado últimamente en Madrid, Virtudes, 17, se le cita para que el día 29 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.813, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5:135 bis.

CALLEGO ALVAREZ, Rafael; hijo de Rafael y de Gloria, de treinta y siete años, natural de Madrid, actor, domiciliado últimamente en Madrid, Cardenal Cisneros, 34, primero derecha; se le cita para que el día 29 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de

Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.782, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5:136

GONZALEZ PEREZ, Gregoria; hija de Pedro y de Gregoria, de veintiseis años, natural de Madrid, casada, domiciliada últimamente en Madrid, San Germán, 5, bajo, número 10; se la cita para que el día 29 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.793, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5:137

GUTIERREZ GARCIA, María Francisca; hija de Manuel y de Josefa, de treinta y cuatro años, natural de Jaén, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle Palencia, número 40, principal centro; se la cita para que el día 29 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.395, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5:138

ORTEGA GARCIA, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Palencia, 40, principal centro; se le cita para que el día 29 de Noviembre, a hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.395, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5:139

REBONDO, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, Matasana, 119, piso tercero izquierda; se la cita para que el día 29 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.768, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5:140

ROBLES CESAR, Rodolfo; hijo de Agustín y Rosario, de veinticuatro años, natural de Mairena (Sevilla), casado, empleado, domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, frente al kilómetro 7, casa de la señora viuda de Alfonso (Pueblo Nuevo); se le cita para que el día 29 de Noviembre,

bre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.936, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.141

ROMERO JARA, Manuel; de veintidós años, natural de Aznalcóllar (Sevilla), casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, San Germán, 5, bajo número 10; se le cita para que el día 29 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.796, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.142

SANCHEZ, Ignacio; repartidor de la fábrica de hielo El Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, Rafael Salillas, número 9; se le cita para que el día 29 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.368, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12122

5.143

DIAZ GONZALEZ, Rosa; domiciliada últimamente se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de San Clemente, con el fin de declarar en causa por homicidio por imprudencia, instruida por el Juzgado de San Clemente, con el número 64 del año actual.

11957

5.144

HEREDIA MUNOZ, Jesús; domiciliado últimamente se desconoce, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en causa por homicidio por imprudencia, instruida por este Juzgado de San Clemente, con el número 64 del año actual.

11956

5.145

HERRERA, Basilio; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, 33, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y Jontoya, con el fin de prestar declaración en sumario sobre alzamiento de bienes, apercibido que de no comparecer

le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11883

5.146

LUCAS, Arcadio; camarero, con domicilio en Salamanca, plazuela del Peto, número 26, que prestó sus servicios como tal en el Colegio de los Salesianos, en Carabanchel Alto, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para prestar declaración como perjudicado en causa número 134, del año actual, por estafa y daños en el café Colón y enterarlo de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

11952

5.147

MINER IRAOLA, Manuel; domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte, número 322 de 1929, instruida por muerte de María Guruchaga Echevarría, esposa del arriba citado, al ser arrollada por un automóvil, en la tarde del día 15 de Octubre pasado.

11961

5.148

MANZANARES LUCAS, Agustín; de profesión camarero, domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo número 32, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de recibirle declaración como perjudicado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, por robo, en el café María Cristina, con el número 668 del año 1928, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

11937

5.149

PATINO PABLOS, Francisco; hijo de Leonardo y Elisa, natural de Villa de la Yegua (Salamanca), de veintisiete años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 70, taller de broncista, propiedad de Eduardo del Campo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para acreditar la preexistencia de los efectos que le han sido sustraídos, en causa por hurto al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 407 del año 1929.

11912

5.149 bis.

RAVA REY, Jesús; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y María, natural de Madrid, sollero, trapero, sin domicilio, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, bajo el número 723, instruida por ante la Secretaría de D. Luis Moliner y Buil.

11879

5.150

RECENA PERAL, Mercedes; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Bárbara, 8 y 10, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 553 de 1929.

11881

5.151

RUANO HERNANDEZ, Carmen; domiciliada últimamente se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para prestar declaración en causa por homicidio por imprudencia, instruida por el Juzgado de San Clemente, con el número 64 del año actual.

11958

5.152

SILVA PITA, Lucía; mayor de edad, natural de Lisboa, hija de José y María, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Apodaca, número 9, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, con el objeto de hacerse cargo de la cantidad de 50 pesetas de su propiedad que obran en poder del Juzgado, en sumario instruido con el número 278 de 1925, por hurto, contra Gonzalo Rodríguez Andrés.

11882

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.041

ALVAREZ LAZARO, Salvador (a) "Charlot"; natural de Minas del Bortajo, de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, con intimación con antecedentes penales, delincuente incorregible y habitual en el robo, domiciliado últimamente en Ciudad Real, procesado por robo y evadido de la prisión de este partido; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala-Audiencia del Juzgado de Aimagro, con el fin de notificarle el auto de prisión y recluirle en la misma, dictada en causa que se le sigue con el número 48 de los del corriente año.

11909

7.042

AULON, Evaristo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, traviesa del Conde Duque, 5 y 7, taberna, procesado por hurto en el sumario número 327 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11945

7.043

BENAVENTE CLEMENTE, Felipe; natural de Madrid, soltero, carrero, de veintinueve años, hijo de Acisclo y de María; se dejan sin efecto, si se hubieren publicado ya, las requisitorias fecha 20 del actual llamándole e interesando su captura con motivo del sumario seguido por el Juzgado de Getafe con el número 334 de 1927, por haber sido detenido ya.

11926

7.044

CASADO CALZADO CARBALLO, José; hijo de Angel y de Dolores, natural de Piñeiro (Lombio), de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Piñeiro, procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra él decretada.

11968

7.045

DOMINGUEZ MEDEL, Luis; hijo natural de doña Carmen Domínguez, natural de Osuna, de estado soltero, profesión Abogado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por insultos y resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

11925

7.046

DURILLO DOMÍNGUEZ, Rodolfo, y Cerro Valcárcel, Pascual, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesados por estafa en el sumario 763 del corriente año, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría vacante, al objeto de notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria.

11935

7.047

MARQUEZ PEREZ, Domingo-Antonio; natural de Morgadanes, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, Dos Hermanas, número 2, procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

11962

7.048

FERNANDEZ CORTES, Martín (a), Martinillo; de veinticuatro a veinticinco años de edad, de estatura regular, delgado, barba y pelo largo, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en La Carolina, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión, decretada en el sumario instruido en el mismo por hurto, bajo el número 119 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11975

7.049

FERNANDEZ FONTELA, Aurelio; de unos veinticinco años, casado, Suboficial que ha sido del Cuerpo de Artillería, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso VI, número 4, principal centro, y que actualmente presta servicios como camarero en el vapor "Teide", de la Compañía Transmediterránea, que hace el viaje entre los puertos españoles del Mediterráneo y las Islas Canarias, y cuyas señas personales son: estatura más bien alta, moreno, afeitado completamente, delgado, pelo abundante y peinado hacia atrás; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en causa seguida contra el mismo por estafa, bajo el número 671 del año actual.

11878

7.050

FRONTAURA CELEMIN, José; de cuarenta y nueve años de edad, casado con Rosario Sánchez, hijo de Jenaro y de Antonia, jornalero, natural de San Román de la Hornija (Valledoid), vecino de Toro (Zamora), con instrucción y antecedentes penales,

procesado en causa número 20 de 1929 por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de Toro; comparecerá ante el mismo, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el término de diez días, con objeto de ser constituido en prisión y responder de los cargos que contra el mismo aparecen en el repetido sumario, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11967

7.051

GARCIA FERNANDEZ, Antonia; natural de Vitoria (Alava), de estado soltera, sin profesión, de veintiséis años, hija de José y de Eusebia, domiciliada últimamente en Teis (Vigo), procesada por hurto en sumario número 100 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

11974

7.052

GARCIA GALIANA, Miguel; vecino de esta ciudad, calle General Espartero, 4, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por falsedad y estafa en causa número 606 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Pedro Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11938

7.053

GASCON BELLO, Antonio; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Cepeda (Salamanca), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pedro Unanue, 22, segundo, procesado por tentativa de hurto, en causa número 337 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

11874

7.054

GOMEZ APARICIO, Sebastián, (a) Rayo; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, recibirle declaración indagatoria y practicar las demás diligencias necesarias en sumario 347 del año actual, contra el mismo por lesiones.

11976

7.055

GONZALEZ NAVARRO, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 3, primero derecha, procesado por hurto y esta-
do en sumario 237 del corriente año, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11873

7.056

GONZALEZ VALLEDEPAZ, Jesús; vecino de Betanzos, tonelero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 91 de 1929, por hurto de dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Betanzos a constituirse en prisión e indagarle en la referida causa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11920

7.057

IGLESIAS CORRAL, Juan Martín; de treinta y nueve años de edad, de profesión comercio, hijo de Ramón y de Antonia, natural de Coruña y vecino de ídem, actualmente ausente en paradero ignorado; de estatura alta, ojos castaños, nariz y boca regulares y pelo castaño; procesado en sumario sobre estafa e infracción de la ley de Emigración; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11863

7.058

IGNACIO, Manuel, (a) "Pellizo"; vecino de Címeru (Portugal); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, con el fin de recibirle declaración indagatoria, ingresar en prisión y notificarle el auto de procesamiento del sumario número 65 de 1929, por inbando, apercibido de que de no comparecer, será declarado rebelde.

11906

7.059

JIMENEZ MAYA, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tratante en ganado, de diez y nueve años, hijo de Alberto y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Vicent, número 53, principal; procesado por estafa, sumario número 363 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de practicar una diligencia de requerimiento y ser reducido a prisión.

11884

7.060

JIMENO BLASCO, Vadera; hija de Joaquín y de Juana, natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada en el sumario número 18 del año 1929 por delito de hurto, y como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11921

7.061

LARA CANALES, José de; que usa el de Juan José, natural de Montoro, de estado casado, profesión sastre, de cuarenta y un años de edad, hijo de Juan Antonio y de María Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, 19, portería; procesado por estafa en causa número 764 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de la misma, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11872

7.062

LEIROS PEREZ, Soledad; hija de Juan y de Filomena, natural de Mos, de profesión labradora, de cuarenta y ocho años, de estatura baja, gruesa, color moreno, cara oval, pelo negro, domiciliada últimamente en Mos; procesada por robo en sumario número 59, de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, a ser indagada y constituirse en prisión.

11955

7.063

LLEONART SANS, Francisco; residente últimamente en Tarragona, de profesión "chauffeur", de veintiséis años de edad, soltero, procesado por lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio a que haya lugar.

11893

7.064

MARTIN GONZALEZ, Manuel; de veintiséis años de edad, soltero, de profesión relojero, vecino de Hermigua, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián de la Gomera, para notificarle la resolución recaída en el sumario número 28 de 1929, que contra él se sigue por amenazas y allanamiento de morada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11894

7.065

MARTINEZ BASOS, José; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Cartagena, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Rosendo Navas, 1, segundo, segunda, procesado en causa número 452 de 1929, sobre amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de don Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11917

7.066

MARTINEZ RAMOS, Emilio; hijo de Pedro y de Agustina, natural de Bienvenida, de profesión herrero, de estado soltero, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por hurto número 656 de 1929; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Sr. Ganziñeto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

11963

7.067

MONFORT JUAN, Aniceto, natural de Culla (Albacacer), de treinta y un años de edad, soltero, jornalero ambulante; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castellote, para notificarle el auto de procesamiento y hacerle los requerimientos acordados.

11922

7.068

MONTOLIN BAYO, Hipólito; que dijo ser Juan Tur Roig, hijo de Manuel y de María, natural de Santa Eulalia del Río (Baleares), soltero, de veinticinco años, profesión chofer, domiciliado últimamente en Assabardors, 19 entresuelo, primera, procesado en causa número 294 de 1929, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11918

7.069

MONTORI LONGAS, Felipe; de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Mariano y de Francisca, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa, causa número 533 de 1927; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

11977

7.070

NAVARRO MARTINEZ, Rafael, na-

tural de Yecla, de profesión camarero, de veintisiete años de edad, hijo de Rafael y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Dos de Abril, letras E. V.; procesado en causa número 290 de 1929, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y esponder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.071

PADILLA HIDALGO, Manuel; de veintiuno a veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Bastero, número 18, procesado en causa seguida por hurto, con el número 698 de 1928, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Coste Lacoste y Aragón, al objeto de llevarse a efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde.

11940

7.072

PADILLA HIDALGO, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, sin profesión alguna, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, número 18, tercero, número 3; procesado por hurto, en sumario número 554 de 1929, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicho sumario.

11941

7.073

PENIT ROMO, Gerardo; hijo de Ramón y de Paula, natural de Mérida (Toledo), de estado casado, profesión chofer, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antillón, número 5, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11871

7.074

PEREZ CALVO, Severiano; hijo de Antonio y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión in-

nalero, de treinta y seis años, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste de artesano y es sordomudo, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 83, segundo, número 3, procesado por atentado en causa número 167 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

11880

7.075

QUEROS SELMA, Ricardo, natural de Jumilla, de estado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años de edad, hijo de Ricardo y de Rafaela, domiciliado últimamente se ignora, procesado en causa número 679 de 1928, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11870

7.076

RODRIGUEZ (sin segundo), Inés; natural de Portugal, de estado soltera, sin profesión, de veinticuatro años, hija de Consuelo, domiciliada últimamente en Teis (Vigo), procesada por hurto en sumario número 169 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

11973

7.077

RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Domingo y de Josefa, soltero, labrador, natural y vecino de Louro, término municipal y partido de Muros, de cuarenta años de edad, de estatura baja, color moreno, ojos y pelo castaños, barba y bigote afeitados, nariz grande, penado en causa sobre hurto, que se ausentó de su última residencia de Louro con dirección a Norteamérica; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Muros dentro del término de veinte días, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de sufrir la pena de un año de reclusión que se le impuso en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y si fuere habido será conducido a la Cárcel del referido partido.

11889

7.078

RUIZ CASTELLANOS GALLEGOS, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Prado, número 25;

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en causa seguida bajo el número 667 del año actual por estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11875

7.079

SALAS SELIGRAT, Jesús; hijo de Eugenio y de Angela, natural de Almaracha, casado, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Sánchez Barcaiztegui, número 12, piso bajo, procesado por falsedad en sumario número 870 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en causa antes dicha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio correspondiente.

11870

7.080

SENMENAT GOITISOLO, Joaquín; de estado casado, profesión del comercio, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, 423, principal, y procesado por estafa, sumario número 414 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría del Sr. Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11919

7.081

TORRE TRASSIERRA, Isabel de la; hija de Fernando y de María, natural de Barcelona, soltera, profesión sus labores, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa número 642 de 1928, sobre insultos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazanzas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11915

7.082

TORES LEIVA, Francisco, (a) "Refiga"; domiciliado últimamente en Alameda; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para ingresar en prisión y ser oído como inculpadó en el sumario por hurto número 175 de 1929, instruido por dicho Juzgado; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

11913

7.083

VILLAVERDE LOPEZ, Felipe Lázaro; casado; empleado, de treinta y seis años, vecino de Albuñol y domiciliado últimamente en dicho pueblo, natural de Valdearribas, hijo de Domingo y de Andrea, procesado por el delito de falsedad, sumario núm. 310 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito, del Campillo, de Granada, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

11927

7.084

AZCONA CAMPOS, Jesús; hijo de Victoriano y de Perfecta, natural de Estella, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,574 metros, de estado soltero, oficio labrador, residiendo últimamente en Estella, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación una vez terminado el permiso de verano que disfrutaba en el pueblo de su naturaleza, con arreglo a la Real orden de 11 de Junio último y Orden general de la Región de 19 del mismo mes; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca, ante el Juez instructor don José Sánchez Gómez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 18 de Octubre de 1929.—El Juez instructor, José Sánchez.

JG—3497

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ZAMORA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora.

Por el presente se llama a Teodoro Montero Barrios, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Benito y Librada, casado, natural de Riego de Lomba y vecino últimamente de Cobreros, en el partido de Puebla de Sanabria, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca en esta Audiencia para constituirse en prisión, al objeto de que extinga la condena que le fué impuesta en causa número 16 del año 1929, instruida en el Juzgado de Puebla de Sanabria por delito de atentado, en virtud de haberse dejado sin efecto la suspensión de dicha condena por no haber comparecido a la notificación del auto por el que se le concedían los beneficios de la condena condicional; al propio tiempo, y por estar así acordado, ruego y encargo a las Autoridades de la Nación y a la Policía judicial que se proceda a la busca y captura de dicho persona, cuyo actual paradero se ignora, poniéndolo, caso de ser habido, en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Tribunal.

Dado en Zamora a 23 de Octubre de 1929.—El Secretario, Segundo Cela Fuerte.—El Juez, Joaquín Sarmiento. JO—11905

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Alvaro González Arias, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción de esta ciudad de Alcázar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que sobre las catorce horas del día 17 de los corrientes, en el término municipal de Herencia, en el sitio conocido por "Huertas Perdidas" y debajo de una oliva, fué hallado el cadáver de un hombre de unos cincuenta y cuatro años de edad, con bastante barba, de color moreno, estatura baja, sin ninguna señal especial, vestido con chaqueta y pantalón liso y chaleco a cordoncillo, todo ello de pana color miel, calzado con alpargatas, sin calcetines, sombrero color ceniza azul, camisa azul listas blancas, calzoncillos blancos, tenía por cabecera una manta a cuadros blancos y negros, y únicamente se le hallaron en los bolsillos de sus ropas 23 pesetas en metálico.

Y como a pesar de haber estado expuesto al público el cadáver en el Depósito judicial no se ha logrado su identificación, por el presente se llama a cuantas personas puedan contribuir a facilitar la misma o datos que puedan servir para el esclarecimiento del hecho y sus circunstancias; extensivo el presente para aquellas familias en que por faltar alguno de sus miembros, cuyas señas coincidan con las expresadas, puedan comparecer en este de instrucción a proveerse de los datos necesarios por los que se pueda averiguar si se trata del cadáver encontrado.

Por este hecho se instruye el sumario 123 del corriente año, y se hace público el derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para que se ejerza por aquellas personas que el mismo determina.

Alcázar de San Juan, a 22 de Octubre de 1929.—El Secretario, Patrocinio Corrales.—El Juez, Alvaro González. JO—11907

ALGECIRAS

D. Luis Santos Calderón, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por medio del presente se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los herederos de la finada Dolores Barqueiro Acosta, vecina que fué de Madrid, y que se desconoce quiénes sean, en el sumario que por este Juzgado se instruye con el número 136 de 1929, sobre muerte de la misma, ocurrida el día 5 de Agosto último.

Dado en Algeciras a 30 de Septiembre de 1929.—El Secretario, P. H., Ángel González.—El Juez accidental, Luis Santos. JO—11908

ALMAGRO

En virtud del presente se cita, llama

y emplaza al procesado Salvador Alvarez Lázaro, (a) "Charlet", de profesión barbero, natural de Minas del Horcajo, vecino de Ciudad Real, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Angel y de María Josefa, con instrucción y con antecedentes penales, delincuente incorregible y habitual en el robo; procesado por el robo en la caja de caudales del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, de este partido judicial, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Sala Audifencia de este Juzgado, para notificarle el auto de prisión y recluirla a la misma, por habersé fugado de la de este partido, por cuyo hecho se le instruye sumario de que dimana la presente requisitoria, con el número 48 de los del corriente año, apercibido de que en otro caso se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a toda la Policía judicial y militar proceda a la busca, captura y detención del procesado referido, el que caso de ser hallado será puesto a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en Almagro a 24 de Octubre de 1929.—El Secretario, A. Julio Pérez, El Juez (ilegible).

JO—11910

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 200 del año de 1929, sobre robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de 25 pesetas, una botella de anís Balmaseda y otra de vino Rioja Paternina, cinco pesetas y siete pesetas, sustraídas la madrugada última en el establecimiento conocido por "El sótano", en esta capital, propiedad de Luis Guirado, Miguel Ramos y José Herrero Gómez, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 26 de Octubre de 1929.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa, El Juez, Pablo Murga.

JO—11912

BAENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de una cartera pequeña, de Ubrique, color canela oscura, conteniendo 850 pesetas en billetes del Banco de España, al parecer sustraídas al vecino de Alcaudete Francisco Castillo Juner, en esta ciudad, la noche del 4 al 5 del actual, en una casa de prostitución, sin que se conozca cuál sea, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición

unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 88 del actual.

Dado en Baena a 29 de Octubre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Torres.

JO—11913

BALTANAS

D. Mariano Calleja Palomo, Juez municipal en funciones del de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de Justiniano Fernández Monedero, de unos veinticinco años de edad, natural y vecino de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, de estatura regular, cara fina y afeitada, calza botas negras y viste pantalón de paño claro cuadros y americana color café oscuro y boina, de voz atiplada, el que deberá ser puesto a mi disposición; pues así lo tengo acordado en sumario número 29 del año actual, por suponerse autor de la sustracción de pesetas a varios vecinos de esta villa y de la de Hornillos de Cerrato, lo que tuvo lugar en los días 5 y 6 del próximo pasado mes de Septiembre respectivamente.

Dado en Baltanás a 27 de Octubre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Calleja.

JO—11914

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente, que se expide en méritos de diligencias referentes al sumario número 173 de 1929 por hurto, se hace saber que se dejan sin efecto las requisitorias que, llamando al procesado Manuel Orellana Torres, se insertaron en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 244 del día 11 del actual y en la GACETA DE MADRID del día 16, también del actual, en su página 252, y que asimismo se dejan sin efecto las órdenes dadas para la captura del mismo.

Barcelona, 25 de Octubre de 1929.—El Secretario, Bienvenido Pascó.—Visto bueno, el Juez de instrucción (ilegible).

JO—11916

BISBAL (LA)

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 49 del corriente año sobre incendio en los bosques de la heredad Manso Sabater y otros, ocurrido el 29 de Junio último, se cita y llama al propietario o administrador judicial de dicha heredad Manso Sabater, para que en el término de diez días comparezca a declarar y enterarse de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, entendiéndose que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Bisbal, 23 de Octubre de 1929.—El Secretario, Juan Bursé.

JO—11930

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 50 de 1922 sobre hurto contra Agustín Dalmau Bolmaña, Bartolomé Plana Soler y otros, se hace saber a éstos, cuyo domicilio se ignora, y a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que por auto dictado en 25 de Septiembre próximo pasado por la ilustrísima Audiencia de Gerona se dejan sin efecto, con todas sus consecuencias, los procesamientos y declaraciones de rebeldía contra dichos Agustín Dalmau y Bartolomé Plana, decretados; y, por tanto, la busca y captura interesada, según requisitorias números 17.756 y 13.945, insertadas en la GACETA DE MADRID de 4 de Noviembre de 1922 y 21 de Diciembre de 1923, respectivamente.

La Bisbal, 24 de Octubre de 1929.—El Secretario, Juan Bursé.

JO—11931

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de unas cuatro cargas de mazorca de maíz, hurtadas a los vecinos de Teba Francisco Cardona Valdivia y Pedro González Moriel, la madrugada del día 14 al 15 del actual, de la huerta conocida por "El Boticario", término de Teba, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unas y otras a mi disposición, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en el sumario número 100 de este año.

Dado en Campillos a 20 de Octubre de 1929.—El Juez, Bernabé A. Pérez.—El Secretario, Antonio Cabrera.

JO—11860

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de lo que se dirá, sustraído al vecino de Teba Francisco Ramos Torres, la madrugada del día 16 al 17 del actual, de terrenos del cortijo de Corona, de este término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otro a mi disposición, caso de ser habido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 99 de este año.

Señas.

Un muleto de siete meses, capa castaña clara, de un metro de alzada, lucero grande en la frente.

Otro muleto de siete meses, torcido oscuro, alzada igual que el anterior.

Una muleta de siete meses, pelo cas-

taño oscuro, de igual alzada que los anteriores, mohina.

Dado en Campillos a 20 de Octubre de 1929.—El Juez, Bernabé A. Pérez.—El Secretario, Antonio Cabrera.

JO—11861

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, dimanado de la causa 220 del corriente año, que se instruye por hurto de una burra y un crianzo; al vecino de Bailén Andrés Cárdenas Rus, ocurrido en el sitio huerta de Jordán, de dicho término, el día 16 de los corrientes, interés de las Autoridades de todo orden, a sus Agentes, como por el presente se hace a los de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referidos semovientes, así como a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, que pondrán, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo llamo, cito y emplazo por término de cinco días, para que comparezcan ante este Juzgado, dos sujetos que el día de autos fueron vistos por aquellos lugares, y cuyas señas son:

Uno, de estatura regular, de unos treinta años de edad, traje obscuro gorra negra y alpargatas.

Otro, de igual edad aproximadamente, de estatura regular, traje, gorra y alpargatas negras, y color del rostro moreno.

Se les apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Señas de los semovientes.

Una burra ruca obscura, de doce años, 1,23 metros de alzada, hierro letra E, 7, en cadera izquierda, y en la derecha, J, 7; y

Un crianzo de treinta meses, ruca obscuro, sin hierro.

Dado en La Carolina a 21 de Octubre de 1929.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—11865

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, dimanado de la causa número 217 de 1929, que se instruye por robo de aves de corral, ocurrido en la noche del 12 al 13 de los corrientes, en el cortijo Los Zahurdones, propiedad de Diego Martínez Ruiz, interés de las Autoridades ordenen a sus Agentes, como por el presente se hace a los de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de tres gallinas negras, una azul pura y otra azul clara entredorada, deteniendo al autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, los que pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de las indicadas aves, caso de ser unos y otras habidos.

La Carolina, 22 de Octubre de 1929.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara

Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.

JO—11886

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, dimanado de la causa número 249 del corriente año, que se instruye por hurto de una mula propiedad del vecino de Bailén Lucas Baulista Moreno, ocurrido en el indicado término municipal, en la tarde del 14 de los corrientes, interés de las Autoridades de toda clase ordena a sus Agentes, como por el presente se hace a los de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho semoviente, que se reseña al final, así como de la traba con que se encontraba trabado, procediendo igualmente a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, los que pomiran a disposición de este Juzgado.

Reseña del semoviente.

Mula de quince años, de 1,22 metros de alzada, parda clara, hierro P. 8. en la nalga izquierda y J. 7. en el lado izquierdo del cuello.

La Carolina, 21 de Octubre de 1929. El Secretario, P. R., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.

JO—11867

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día 17 de los corrientes le fué sustraída en la dehesa Vadollano, término de Vilches, la caballería que al final se reseña al vecino de Ruz Asensio López García, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 222 del año corriente, y en él he acordado interesar de todas las Autoridades ordenen a sus Agentes, como por el presente se hace a los de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del referido semoviente y detención del autor o autores de la sustracción y poseedores ilegítimos, siendo puestos a disposición de este Juzgado unos y otros, caso de ser habidos.

Reseña.

Burro de siete años, de 1,22 metros de alzada, blanco, con un ramiendo en la paleta derecha, arañado y hierro J. 4. en el cuadril izquierdo.

La Carolina, 25 de Octubre de 1929. El Secretario, P. R., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.

JO—11932

CERREROS

D. Restituto Sáez Castel, accidentalmente Juez de instrucción de la villa y partido de Cerveros.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dará a detención de la persona o personas en cuyo poder se hallare si en el acto no acredita su legítima adquisición, cuyo animal fué sustraído en los primeros días del corriente mes al vecino de Fresnediana museiro herradon.

Señas del semoviente.

Una yegua de trece años, alzada 1,48 metros, capa negra, raza española, marca Z nalga derecha, lunares blancos costillar derecho, pelos blancos mano izquierda, hierro Fénix Agrícola Hana derecha, número 5, sin asegurar.

Dado en Cerveros a 24 de Octubre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Restituto Sáez.

JO—11923

CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Médico y efectos robados.

Veinticuatro duros en plata y monedas de cinco pesetas; una camisa de hombre, unos zapatos de señora, un vestido de señora, un reloj de plata, de pulsera, de caballero, y otro vestido de seda. Todo ello fué robado en la noche del 20 del actual, del domicilio de la prostituta Carmen Eulogio Cabrera, que habita en la Barriá Alta, número 12, por cuyo hecho se instruye el sumario número 154 del presente año.

Ceuta, 23 de Octubre de 1929.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—11862

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo robado.

Un vestido de pana color celeste. Cinco sábanas, una de ellas con bordados.

Dos colchas de hilo, una nueva y otra usada, una rosa y otra celeste.

Cuatro mantas, una blanca y tres de colores.

Un jaique de lana blanca. Cuatro juegos completos, blanco de señora.

Cuatro cuagnas.

Un corte de vestido de crepón de seda celeste.

Un corte de vestido de niña, de crepón de seda celeste.

Dos pulseras de plata, de mora.

Varias monedas de plata francesa.

Diez pesetas españolas.

Un corte de vestido de seda color rosa.

Un vestido medio hecho y una pieza de tela blanca del número 10.

Todo ello fué robado a Fortunato Bendaya la noche del 23 del actual, de su domicilio, calle de Jardines, número 3, por cuyo hecho se instruye el sumario número 57 de 1929.

Ceuta, 24 de Octubre de 1929.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—11924

FUENTEVEJUNA

Don Carlos Roda y Mendoza, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 138 de este año, por robo, he acordado, por providencia de esta fecha, publicar el presente edicto en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, llamando a las personas que se crean con derecho a las tres caballerías que a continuación se reseñan, y que fueron encontradas por la Guardia Civil sobre las dos horas del día 5 del actual, al ser abandonadas por un desconocido en el sitio Montanilla, del término de Peñarroya, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, reclamándolas.

Al propio tiempo se llama por igual término al referido individuo que abandonó a las caballerías, para que comparezca ante este Juzgado mencionado, para prestar declaración.

Reseña de las caballerías.

Una yegua cerrada, castaña clara, con la marca, lucera, calzada del pie derecho, hierro del Fénix Agrícola, letra V, 2 muslo derecho, cola y crin largas.

Caballo cerrado, castado encendido,intero, calzado de los pies hierro BV entazadas en el muslo derecho, pelos blancos en los costillares.

Caballo castaño, careto, calzado de los pies, hierro P en el muslo izquierdo, cerrado.

Dado en Fuenteovejuna a 24 de Octubre de 1929.—El Juez, Carlos Roda. El Secretario, P. R., Javier Pacheco.

JO—11881

GRANADA—SALVADOR

Don José Gómez Morales, Magistrado y Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber a Rosario Ortiz Juárez, vecina de esta capital, cuyo domicilio actual se ignora, natural de Mofril, casada, que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de este territorio, con objeto de notificarle el auto de 16 de Agosto último, suspendiendo la ejecución de la pena principal que se le

Impuso en causa seguida en este Juzgado bajo el número 305 de 1928, sobre lesiones; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID se expide el presente en Granada a 25 de Octubre de 1929.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, Licenciado Manuel Cañones.

JO—11928

HERRERA DEL DUQUE

D. José Tagle Mogollón, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, hago saber a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un potro de tres años, entero, castaño oscuro, calzado de las patas, estrochado, menos de la marca, herrado de las manos, propiedad de Jesús Barba Serrano y de un jumento de pelo negro, cola larga, cerrado, de regular alzada y herrado de las manos; pertenecientes a José Miara, hurtados en la noche del 17 al 18 del actual, de una cuadra en el pueblo de Tamurejo; los que, de ser habidos, serán puestos a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que por referido hecho instruye con el número 98 del corriente año.

Dado en Herrera del Duque a 26 de Octubre de 1929.—El Juez, José Tagle. Ante mí, el Secretario, (ilegible).

JO—11929

LOGROSAN

D. José Fernández Hernando, Juez de instrucción del partido de Logroño.

Por la presente y como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados en la causa número 72 de 1927, por hurto de caballerías y otros delitos contra otro y José Hermenegildo Pérez Cáceres, de cuarenta y seis años de edad, viudo, jornalero, hijo de Silverio y de Basilia, natural de Salvaleón, vecino de Jerez de los Caballeros, y Luciano Moreno Martín, (a) "Tinto", y José Moreno Gómez, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Marcelino y de Catalina, natural del Losar de la Vera y vecino de Badajoz, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cáceres y Badajoz, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dichos procesados, y, caso de ser habidos, los pongan

a mi disposición en la cárcel de este partido.

Logrosán, 23 de Octubre de 1929.—Ante mí, J. Antonio Burgos.—El Juez, José Fernández Hernando.

JO—11869

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por imprudencia contra Salvador García Santos, bajo el número 199 de 1928, se cita a los testigos José Santiago Cambroero y Basilio Balsa, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en la calle de las Amazonas, número 10, taberna, y calle de las Peñuelas, número 17, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco a veinticinco pesetas, con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de Octubre de 1929.—El Secretario, Juan León.—El Juez (ilegible).

JO—11934

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de instrucción del distrito del Centro en el sumario que se instruye por denuncia de Ramona Menéndez Fernández, por estafa de ciento cincuenta pesetas, atribuida a Pilar González García, se cita a ésta, cuyas circunstancias se desconocen, que vivió en la calle de Tudescos, número 9, piso primero, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado, para ser oída en declaración sin juramento, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar y será incurso en la multa de veinticinco pesetas, con que desde luego se la conmina.

Madrid, 23 de Octubre de 1929.—El Secretario, Rafael E. de Paado.—El Juez, Mariano Rodrigo.

JO—11936

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, dictada en este día en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en juicio de faltas, por daños, se cita al apelante Pedro García y García, domiciliado en la calle de Granada, número 21, para que concurra ante dicho Juzgado el día 31 del actual, a las doce horas, con el objeto de asistir a la vista de la apelación que la ley previene; advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir a este llamamiento, bajo aper-

cibimiento de celebrarse dicho acto sin su asistencia.

Madrid, 15 de Octubre de 1929.—El Secretario, Luis Moliner.

JO—11876

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, dictada en este día en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en juicio de faltas, por daños se cita al apelante Longinos Bravo Nieto, chofer, domiciliado en la calle del Brasil, sin número, para que concurra ante este Juzgado el día 31 de Octubre actual a las doce horas, con el objeto de asistir a la vista de la apelación que la ley previene; advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir a este llamamiento, bajo apercibimiento de celebrarse dicho acto sin su asistencia.

Madrid, 15 de Octubre de 1929.—El Secretario, Luis Moliner.

JO—11877

El señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa seguida por robo, contra Jaime Carbonell Sallent, bajo el número 576 de orden de 1927, ha acordado se haga saber por medio del presente a D. Anastasio Pérez López, domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 21, que la Sección cuarta de esta Audiencia dictó sentencia en 30 de Abril de 1929 condenando al aludido procesado a que satisfaga a D. Anastasio Pérez la suma de 136 pesetas como indemnización, y que quedén en su poder definitivamente el lápiz de plata, cadena, sujetador y juego de dados que le fueron entregados en depósito.

Madrid, 22 de Octubre de 1929.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez (ilegible):

JO—11939

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto con el número 443 de 1929, ante la fe de D. Francisco de P. Rives, que tuvo su domicilio en esta Corte, calle Mayor número 87, bajo, de donde se trasladó a la de Santa Isabel, número 45, patio, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar las declaraciones prestadas en referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en multa, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 21 de Octubre de 1929.—El

Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º: el Juez (ilegible).

JO—11885

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan de Urquía y Redecilla, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra él dictado; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel celular.

Madrid, 18 de Octubre de 1929.—El Juez, José González Llana.—El Secretario, Doctor Juan Infante.

JO—11886

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José García Mula, natural de Jaén, hijo de Juan del Carmen y Josefa de veintitrés años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de serle notificado el auto de prisión contra él dictado, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas son: estatura alta, pelo rubio, ojos azules y viste decentemente, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel celular.

Madrid, 22 de Octubre de 1929.—El Juez, José González Llana.—El Secretario, Doctor Juan Infante.

JO—11887

JUZGADOS MUNICIPALES

ARLUCEA

D. Pablo Sáenz del Castillo y Saastui, Juez municipal suplente de Arlucea (Alava).

Hago saber: Que se hallan vacantes

las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se anuncian a concurso libre, con arreglo a las disposiciones vigentes del Ramo, sin más remuneraciones que los derechos de Arancel.

Los aspirantes a dichas plazas presentarán sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de Vitoria, dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Urarte (Arlucea), 19 de Octubre de 1929.—El Juez municipal suplente, Pablo S. del Castillo.

JO—11858

JUBERA

D. Antonio Galilea Reinos, Juez municipal de esta villa de Jubera, provincia de Logroño, partido judicial del mismo.

Hago saber: Que no hallándose provistos en legal forma los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncian a traslación ambos cargos, cuya dotación consiste en los derechos señalados en los Aranceles judiciales.

Los aspirantes habrán de reunir las cualidades exigidas en el artículo 474 de la ley del Poder judicial y presentar sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Logroño dentro del plazo de treinta días.

Jubera, 21 de Octubre de 1929.—El Juez municipal, Antonio Galilea.

JO—11757

LAGUNILLA DEL JUBERA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en cumplimiento de orden de la Superioridad, a concurso de traslado, por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a dichos cargos presentarán sus solicitudes dentro del indicado plazo al Sr. Juez de primera instancia de este partido (Logroño), debidamente documentadas.

Para conocimiento de los interesados se hace constar que los emolumentos de dichos funcionarios consistirán en los derechos de Arancel.

Lagunilla del Jubera (Logroño) a 8 de Octubre de 1929.—El Secretario, Eustasio Sáenz.—El Juez municipal, Vicente Puig.

JO—11719

LINARES DEL ARROYO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por la Audiencia provincial de Segovia y providencia del señor Juez municipal de este distrito, don Justo Cristóbal Moral, de fecha de

hoy, cita a Antonio Eeija Molina, Antonio López Guirao y Juan Abellán Cuenca, jornaleros y naturales de Cebalgin, provincia de Murcia, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 31 del actual y hora de las quince del mismo, a fin de celebrarse el correspondiente juicio de fallas por estufa a Eusebio Cubillo del Campo; debiendo concurrir personalmente al juicio de referencia con las pruebas que tengan para su descargo, bajo los apercibimientos legales si no compareciesen.

Dado en Linares del Arroyo (Segovia) a 18 de Octubre de 1929.—El Secretario, Braulio de la Cruz.

JO—11720

LUQUIN

Hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión por concurso de traslado, conforme a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920. Los aspirantes elevarán sus instancias, documentadas, al muy ilustre señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Estella en el plazo de treinta días, a contar desde el día en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID. Los nombrados para los cargos anunciados percibirán solamente los derechos de Arancel.

Luquin (Navarra), 18 de Octubre de 1929.—El Juez municipal, José Ganuza.

JO—11718

ROSAL DE LA FRONTERA

D. Manuel Jiménez de León, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por haber sido nombrado Juez municipal de esta villa el que provee y que se halla desempeñando el cargo, ha quedado vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse por traslado o ascenso, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo, para lo cual se abre a concurso por término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes a la misma dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido.

Transcurrido dicho plazo se admitirán solicitudes en este Juzgado por término de quince días que no serán de Secretarios en ejercicio, debidamente documentada, conforme previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871, por si no hubiere aspirantes en turno de traslado o ascenso.

Dado en Rosal de la Frontera a 19 de Octubre de 1929.—El Juez municipal, Manuel Jiménez.—El Secretario habilitado, Fernando Díaz.

JO—11760

Sucesores de Rivadeneira (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.